



Domingo de la Transfiguración

Antes de tu crucifixión, Señor,
la montaña se convirtió en cielo,
y una nube se extendió para formar una carpa.

Cuando te transfiguraste
y el Padre dio testimonio de ti,
Pedro, Santiago y Juan estaban contigo,
los mismos que estarían presentes
en la hora de la traición: pues habiendo visto tu gloria
no debían tener miedo de tus sufrimientos

Concédenos en tu misericordia
que también nosotros seamos considerados dignos
de venerar tu dolor en paz.

* * * * *

Una nueva ley de educación

Ha sido promulgada recientemente la Ley de Educación Nacional. La decisión que ha llevado a sancionarla se origina en una comprobación: el fracaso de la reforma vigente durante la última década. Hablar de fracaso suena duro, pero según el juicio de algunos funcionarios, nuestros escolares han perdido los saberes elementales: leer, escribir y calcular. Ahora, al incremento del número de analfabetos se suma el drama del analfabetismo funcional. Por no mentar la notoria decadencia cultural.

Nuestra manía legislativa nos inclina a pensar que multiplicando las leyes se resuelven los problemas. ¡Si así fuera, al menos en este caso! Hay razones que nos permiten dudar.

La nueva ley contiene aciertos innegables: garantiza y regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender y, por lo tanto, incluye el principio de libertad de enseñanza. Concibe a la educación como un bien público, como un derecho personal y social y la propone como una prioridad, objeto de una política de Estado. Se afirma correctamente que el fin de la educación es desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas y promover en el educando la capacidad de definir su proyecto de vida. Se reconoce a la familia como agente natural y primario y se mantiene la definición, aportada por la anterior Ley Federal, de un único sistema de educación nacional, con dos vertientes, la gestión estatal y la privada. La obligatoriedad del secundario, establecida en el texto, será de difícil cumplimiento si la pobreza extrema continúa lacerando a tantas familias argentinas. Se propone también una financiación adecuada, con mejor presupuesto. ¡Ojalá pueda realizarse! Pero, ¿no rondará en la imaginación de los legisladores el fantasma de un Estado de bienestar, que ya no existe?

Pasemos a los aspectos negativos de la nueva norma. Son varios, y de mucha entidad. La ley se aprobó sin debate parlamentario y que la consulta previa, promovida por el Ministerio nacional, concitó una participación más bien escasa.

Se advierte en las disposiciones una lógica estatal, que marca, además, la organización del sistema con una excesiva centralización. Por otra parte, se consagra la intromisión de las organizaciones sociales en el ámbito escolar y se concede a los alumnos el derecho a participar en la toma de decisiones, en la formulación de proyectos y en la elección de currícula. ¿En qué vendrá a parar todo esto? Contradictoriamente, el derecho primario de los padres de familia puede quedar soslayado o neutralizado en su ejercicio.

No se explicitan las dimensiones de la formación integral que se postula como fin, porque se ha querido omitir la dimensión espiritual y religiosa. Este silencio actualiza el laicismo ancestral de la educación argentina, agravado ahora por la filosofía constructivista que ha inspirado el proyecto. La visión cercenada, reducida, del hombre que es propia de semejante pensamiento, aparece reforzada por la introducción de la "ideología de género"; se hace referencia a las leyes recientes con los programas de salud reproductiva y educación sexual y al protocolo de la CEDAW. Ya tenemos un anticipo de los posibles contenidos "de género" en los núcleos de aprendizajes prioritarios que están circulando: no existiría un único modelo de familia, sino muchos y todos igualmente válidos. Se está preparando a la población escolar para la superación de los "estereotipos"; así se considera en la "perspectiva de género" a la familia basada en el matrimonio de un varón y una mujer. Una muestra clara de cómo el constructivismo postula la destrucción del orden natural. ¿Quiénes decidirán los contenidos de educación sexual y de otros temas esenciales?

La ley da cabida a disposiciones específicas. Un contenido básico será "la construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado." Es de temer que se imponga la historia oficial, que ya ha sido rápidamente establecida, o sea, que se remplace la historia por la ideología. La memoria ha de ser completa, no sesgada o hemipléjica, y la historia como disciplina requiere una elaboración científica, y tiempo para que la memoria vaya decantando y pueda recibir ponderadamente todos los elementos del pasado. Ideología y propaganda, resentimiento y partidismo ya invadieron otras veces las aulas. Entre 1952 y 1955 los libros de lectura nos hablaban de los logros de la Nueva Argentina y nos ejercitábamos en las páginas de "La razón de mi vida"; a partir de 1956 los textos impuestos denostaban a la "2ª. tiranía" y no registraban más que horrores en la década precedente. Sería penoso que vuelva a ocurrir.

Una última observación. Existe una contradicción entre el derecho de los padres, que la ley reconoce, de elegir para sus hijos la educación que responda a sus convicciones y creencias y la exclusión de la dimensión religiosa o la imposición de contenidos ideológicos. Se dirá: ¡que los envíen a una escuela privada, confesional! Entonces, para que aun las familias de pocos recursos puedan ejercer su derecho a elegir libremente y sin discriminación, la financiación de la escuela privada, por el Estado, debe ser completa, igual que a la pública. Y que el aporte no sea considerado una dádiva, sino una garantía de auténtica libertad.+

+ Héctor Aguer, Arzobispo de La Plata

Calendario de Cuaresma- Pascua

6 mar., 7 mié., y 8 jue. – 20 hs. Reuniones de estudio de la Biblia.

10 sáb. S.O.S. – 8.30 hs

11 dom. **3º. Domingo de Cuaresma – Domingo de la Conversión**

17 sáb. S.O.S. – 8.30 hs.

18 dom. **4º. Domingo de Cuaresma – Domingo del Hijo Pródigo**

24 sáb. Antigua Fiesta de San Gabriel Arcángel

S.O.S. – 8.30 hs – Atención: dos Misas: 10 y 18 hs.

25 dom. 5º. Domingo de Cuaresma – Domingo de la Mujer perdonada.

Solemnidad de la Anunciación del Angel a María.

28 mié. Memoria del Arcángel San Gabriel - Misas: 8,10,16,18, y 20 hs.

Importancia de nuestras reuniones de estudio de la Biblia

El martes 6, el miércoles 7 y el jueves 8 a las 20 hs. son las reuniones de estudio de la Biblia correspondientes al mes de Marzo. Estamos leyendo y comentando el Libro de los Hechos de los Apóstoles (de San Lucas). En nuestra comunidad estas reuniones se remontan a hace 14 años cuando iniciamos el itinerario de formar una parroquia católica. No se nos ocurrió otra cosa que la de leer el Evangelio y comentarlo. Así la comunidad de San Gabriel Arcángel se cimentó en la Palabra de Dios, leída, comentada, estudiada, amada y vivida.

Algunos que venían al principio ya han partido hacia Dios; otros todavía siguen siendo fieles a las reuniones; otros nuevos, en fin, se han agregado. Todos, incluso quien esto escribe, salimos beneficiados de este tipo de reunión que nos pone en contacto con la primera comunidad cristiana y cómo ellos vivieron la experiencia de Jesús muerto y resucitado.

Las reuniones sirven también para preparar a los padres y padrinos al Bautismo de los niños, porque les recuerdan que sin la práctica de la fe de los responsables, un rito solo crea un cristiano pero lo deja raquítico, y víctima de cualquier borrasca de la vida. Por eso, la Iglesia sabiamente no acepta como padrinos a quienes viven en concubinato, o son amantes, o no practican la fe católica.

Y a los padres que no se casaron por Iglesia, los insta a que asuman el compromiso de la alianza matrimonial para formar una familia en la que reine Jesucristo (a no ser que la unión que hayan realizado esté en contraposición con el precepto de la Iglesia). De todos modos, la situación de los padres no impide el Bautismo de los niños. En cambio, los padrinos deben reunir las condiciones que quiere la Iglesia, y si no se puede tener dos padrinos en esas condiciones, se necesita al menos un católico practicante de la fe.

Estas reuniones están dirigidas a adultos, es decir, a quienes ya están en condiciones de tomar decisiones racionales, y no las meras decisiones emocionales de los cerebros todavía no formados. Los jóvenes padres deben tener en cuenta esto a la hora de elegir padrinos para sus hijos, porque de nada vale traer unos padrinos chiquilines que no dan la seguridad de cumplir la obligación que la Iglesia les pone.

Los participantes de las reuniones contribuyen con su ternura, caridad, comprensión a animar a los demás. Antes de estas reuniones oramos intensamente para que el Espíritu Santo nos ilumine y cada uno se vaya lleno de un nuevo fervor y una comprensión del mensaje del Evangelio.

El Servidor de Gabriel

Por favor, deseo que envíen el boletín "Guía y Consejo" a la siguiente persona:

Nombre y apellido.....

Dirección (calle, no. dep., barrio).....

.....

Localidad.....C.P. Prov.....

Correo-e:

Pedido por:

Visiten nuestras páginas de Internet www.sangabriel.org.ar , www.fundaciondiakonia.org.ar y www.lavozdelperegrino.com.ar

Recomiéndenlas a sus hijos, nietos, amigos y conocidos. Saldrán beneficiados.

Tomen nota del nuevo correo electrónico de la Fundación Diakonía: fdiakonia@gmail.com

Cantar y orar (31)

Dios es fiel (C y O n. 226)

Canto de cinco estrofas. Las tres centrales se refieren claramente al peregrinaje del pueblo de Dios por el desierto, luego de ser liberados de la esclavitud de Egipto. Esto lo hace un canto eminentemente cuaresmal. La primera estrofa, sin embargo, comparte temas de Adviento, incluso la versión original decía “alianza” en lugar de “promesa” (obviamente el uso efectuó el cambio porque “alianza” obligaba a hacer un hiato con el posesivo “su”). Habla de la fidelidad de Dios, la liberación de la esclavitud, y de los profetas que anuncian al Mesías y a preparar virtuosamente el camino. La 2ª. y 3ª. estrofas contrastan el adelante y el atrás de ese peregrinar de un modo concreto cotejable con el libro del Éxodo. El futuro es la libertad con sus riesgos, en el pasado quedó la dependencia que daba una cierta seguridad. La alusión al Maná no es eucarística, sino para contrastarla con el momento actual en el que aún rige el duro trabajo anunciado a Adán, pero agregando que ese trabajo puede ser redentor. La solución la da la 5ª. estrofa: Jesús, el nuevo Adán, enseña a aceptar la voluntad del Padre y con su sumisión nos libera a nosotros.

El autor de la música y la letra es Alberto Taulé, de Cataluña. Formalmente, es una de las letras más difíciles de pronunciar bien. Tres de las cinco estrofas riman con finales en “d” (ud – ad), mientras que las otras dos lo hacen en “or”, o sea que todas terminan en consonante, cosa que a los latino-parlantes nos cuesta cantar.

La melodía curiosamente recuerda aires eslavos o centroeuropeos. La armonía sigue el patrón de una progresión de “quintas”. Se aconseja intercalar un pasaje instrumental entre las estrofas.

Orlando Francisco Barbieri

INFORMACIONES UTILES

Templo abierto: Lun. a vier. de 8.30 a 12 y de 16 a 19 hs. – Sáb.: 10 a 12 y 16.30 a 19 hs. - Dgos de 9 a 13 hs.

Horarios de Misas: Dgos: 10 y 12 hs. - Lunes a jueves: 9 hs - Viernes: 10 hs - Sábados: 18 hs.-

Días 29 : 8, 10, 16, 18 y 20 hs. y bendición a los enfermos. Adoración: primeros viernes 19 a 20 hs.

Secretaría: lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.- Sáb. 10 a 12 hs – Reconciliación: Sáb. 16.30 a 17.30 hs

Nuestro sitio en la TAM: www.sangabriel.org.ar–

Parroquia declarada “Institución ilustre” de la ciudad de Buenos Aires.

Recuerden en sus testamentos y legados a “Parroquia S. Gabriel Arcángel de Villa Luro” y “Fundación Diakonía”..

Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento de sus miembros por sobres mensuales. Ayúdenos.

Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro - Av. Rivadavia 9625 – C 1407 DZF Buenos Aires, Argentina

Párroco: Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada -

Tel. (54) 11. 4635:1888 - www.sangabriel.org.ar –

correo-e del párroco: siervodegabriel@yahoo.com.ar

Boletín gratuito: n. 725 (4 de marzo de 2007)

Se permite el uso, con mención de la fuente: “Guía y Consejo” San Gabriel Arcángel.